

Buenos Aires, dieciocho de agosto de 2004

Vistas: las presentes actuaciones por las que se procede a la adquisición, instalación y servicio de mantenimiento preventivo del sistema de “Detección temprana y extinción puntualizada de incendio”, para el edificio sede del Tribunal, que tramita por el expediente interno n° 148/2004; y

Considerando:

Por la nota n° 117-DGA-TSJ/2004, la Dirección General de Administración inicia las actuaciones para la adquisición, instalación y servicio de mantenimiento preventivo del sistema de “**Detección temprana y extinción puntualizada de incendio**”, para el edificio sede del Tribunal.

Por el expediente n° 93/Interno/2002 se realizó el plan de contingencias contra incendios preparado por personal de la Policía federal Argentina. En ésta ocasión se solicitó a la División Alarmas de la Policía Federal y a la División Prevención de la Superintendencia Federal de Bomberos, su intervención sobre el proyecto de especificaciones técnicas obrante a fs. 6/21.

Con informes de las Divisiones técnicas de la Policía federal que obran a fs.24/7, la Dirección de Obra elabora las especificaciones técnicas (v. fs.31/48) y estima los valores de la contratación y del mantenimiento.

A fs. 51 y vta. se expiden en conjunto la Asesora Jurídica y el Auditor de Control de Gestión.

A fs. 52/78 se expide la Dirección General de Administración, agregando el pliego definitivo de las cláusulas particulares y de las especificaciones técnicas.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar y llamar a Licitación Pública n° 2/2004, para la contratación para la adquisición, instalación del sistema de “**Detección temprana y extinción puntualizada de incendio**”, para el edificio sede del Tribunal, conforme lo establecido por la ley de Contabilidad en el artículo 55 y anexo I de la acordada 5/2001, con un presupuesto de CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 130.000.-), y por el servicio de mantenimiento preventivo, por un plazo de duración de doce (12) meses, con un presupuesto de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000.-)
2. Autorizar al Director General de Administración a fijar la fecha y hora del llamado y demás decisiones administrativas.
3. Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Alicia E. C. RUIZ (Presidenta)

R/PTSJ N° 14/2004